

ContraRéplica

14/02/2025 1,6,

LEGISLATIVO

SENADO APRUEBA REFORMA A LEY **DEL INFONAVIT**



CÁMARA ALTA. Argumentación de las bancadas. Cuartoscuro. Pág. 6

ContraRéplica Contra la Co



Senado avala reforma a la Ley del Infonavit

OPOSICIÓN SE MA-NIFIESTA en contra; acusa que gobierno quiere tocar los ahorros de trabajadores

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

l bloque legislativo de la "Cuarta Transformación" avaló en el Senado de la República la reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. En contra, volvió a manifestarse la oposición, apuntando que la consecuencia de este será la entrega del Infonavit al gobierno federal y el uso discrecional de ahorros de trabajadores.

Durante la sesión, Alejandra Barrales, senadora de Movimiento Ciudadano (MC), expresó que su partido tiene la preocupación del déficit de 600 mil viviendas en México, mismas que deben construirse lo más pronto posible. Sin embargo, indicó que pese a lograr convencer de regresar la participación de empresarios y trabajadores en el funcionamiento



El pleno del Senado aprobó el dictámen con 71 votos a favor. Especial

del Infonavit, esta figura tripartita no existe al interior de la empresa filial que manejará más de dos billones de pesos de trabajadores y será encargada de la construcción de las viviendas.

Asimismo, insistió en que esta se regirá bajo la figura del régimen mercantil, de modo que no tendrá obligación de la rendición de cuentas y transparencia como otros entes de gobierno. Por eso mismo, condicionó el voto naranja a que al menos esta empresa replique el carácter tripartito del instituto para evitar así un uso discrecional del dinero.

Por parte del Partido del Trabajo (PT), Giovanna Bañuelos aseguró que la reforma reivindica a la vivienda como derecho humano fundamental, alejándolo como mercancía de las constructoras e inmobiliarias. Al respecto, apuntó que esta establece un sistema de vivienda con orientación social, barato y accesible para quienes ganan menos de dos salarios mínimos; permite al Infonavit recibir terrenos en donación, comprar en bajo costo y construir vivienda social; y establece el arrendamiento social con opción a compra.

Tras la discusión en lo general, el pleno del Senado aprobó el dictamen con 71 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones.•